

**EL MINISTRO DEL MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(MAP)**

Dicta la siguiente:

Resolución Núm. **161-2010** Que incorpora empleados de la **Dirección General de Aduanas**.

CONSIDERANDO: Que para el proceso de reforma y modernización de las entidades estatales sea sostenible y coherente, tiene que partir de un adecuado sistema de administración de los recursos humanos, el cual está contenido en las normas del Servicio Civil y la Carrera Administrativa vigente en el país.

CONSIDERANDO: Que es de gran interés para la actual gestión de gobierno la continuación del proceso de implementación de la legislación sobre Servicio Civil y Carrera Administrativa, así como la profundización del mismo, con todo el rigor que la misma impone, en las diferentes dependencias del gobierno central.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 41-08 de fecha 16 de enero de 2008, que instituyen el Régimen de Carrera Administrativa en la Administración Pública Dominicana.

CONSIDERANDO: Que los empleados actuales de la Dirección General de Aduanas que cumplen con los requisitos previos establecidos por las normas y que ocupan cargos permanentes incluidos en la Carrera Administrativa han sido debidamente evaluados, así como sus méritos comprobados.

CONSIDERANDO: Que en dicho proceso han sido observados los principios orientadores del sistema como son el mérito, la transparencia, la eficiencia, la legalidad, la equidad y la no discriminación, como lo establece el instructivo de incorporación de empleados a la Carrera Administrativa.

Vistos:

Los textos legales citados.

Resuelve

Primero: Incorporar al sistema de Carrera Administrativa en la **Dirección General de Aduanas** a los veinticuatro (24) servidores cuyos nombres, cédulas, cargos y años en servicio figuran a continuación, por haber completado el proceso de evaluación:

No	Nombre y Apellido	Cédula	Año	Cargo
Dirección General de Aduanas				
1	Ana Hilda Marte Lora	04900128473	4	Auxiliar Administrativo II
2	Annelly Luciano Lassis	00113714208	11	Abogado
3	Cesar Augusto Jose Antigua	00101460855	30	Abogado
4	Confesora Núñez Concepción	00101057073	7	Secretaria
5	Eddy Brens Martinez	00103663662	6	Digitador
6	Elvia Regina Arias Veras	00104900006	25	Secretaria
7	Francisca Báez Batista Giselle Moraima De Las Mercedes Mejia	00104219787	26	Secretaria
8	Domínguez	00113065999	7	Secretaria
9	Gricely Yamiles Herrera Bautista	00117753582	7	Digitador
10	Josefina Altagracia Díaz Pichardo	00101299246	6	Abogado
11	Lourdes Marisol Ruiz Castro	00109024166	7	Abogado

12	Maria Del Carmen Espaillat Soto	00101979623	6	Abogado
13	Marisol Mota Valdéz De Carvajal	00100839869	7	Secretaria Ejecutiva
14	Mercedes De La Cruz Moronta	04900365398	11	Secretaria
15	Mónica Maria Agramonte Báez	00101456804	7	Secretaria Ejecutiva
16	Pilar De Los Santos Ramírez	00118000983	6	Secretaria
17	Pilar Díaz Bueno	00108541616	7	Digitador
18	Porfirio Martín Jerez Abreu	05000245224	7	Abogado
19	Raisa Soto Mirambeaux	00100243302	9	Abogado
20	Ramona Adalgisa Abreu	00103636510	7	Abogado
21	Senobia Vergar Soriano	00112675129	7	Auxiliar Administrativo II
22	Silveria Santana Fabián	00117332338	7	Secretaria
23	Sonia Margarita Alejo Mejia	04700713144	12	Abogado
24	Sugeily Lisette Hernández Cáceres	00117479105	7	Secretaria Ejecutiva

Segundo: Expedir a dichos servidores certificados de aprobación del proceso de incorporación al Sistema de Carrera Administrativa.

Tercero: Tramitar al Presidente de la República la solicitud de expedición de los nombramientos de Carrera correspondientes.

Dada y firmada en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los Ocho (8) días del mes de Diciembre del año dos mil diez (2010).


Lic. Ramón Ventura Camejo
 Ministro de Administración Pública

